

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**11829** *Resolución de 16 de agosto de 2018, del Consejo Económico y Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en lo dispuesto en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondiente al ejercicio 2017 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en el portal de la Administración Presupuestaria, dentro del canal «Registro de cuentas anuales del sector público» ([www.pap.hacienda.gob.es](http://www.pap.hacienda.gob.es)) y en la página web del Consejo Económico y Social ([www.ces.es](http://www.ces.es)).

Madrid, 16 de agosto de 2018.—El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.



**I. Balance**  
**EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (2448)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (2448)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		527.252,97	553.040,28
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.100,60	1.100,60	58	I. Provisiones a corto plazo		291.009,89	291.009,89
251, 252, 254, (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		0,00	
256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		1.100,60	1.100,60	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		5.446.862,30	4.800.098,27	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390)	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		236.243,08	262.030,39
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
(393) (394)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		122.025,78	133.363,33
(396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		114.217,30	128.667,06
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		5.237.934,59	4.428.333,70	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		5.131.951,76	4.313.306,34	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		105.982,83	115.027,36					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		2.546,60	2.072,50					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.546,60	2.072,50					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		7.600,31	4.197,48					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		198.780,80	365.494,59					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		198.780,80	365.494,59					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		9.528.443,11	9.079.085,87					
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		9.528.443,11	9.079.085,87					

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.044.640,00	7.342.110,00
	a) Del ejercicio		7.044.640,00	7.342.110,00
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.530,00	
752	a.2) transferencias		7.042.110,00	7.342.110,00
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		1.291,27	1.001,99
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		7.045.931,27	7.343.111,99
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		-3.440.807,95	-3.591.675,98
(65)	8. Gastos de personal		-2.685.753,63	-2.909.292,26
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-755.054,32	-682.383,72
	b) Cargas sociales			
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.147.423,26	-1.191.310,20

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.694.754,20	-1.596.179,88
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.651.400,44	-1.552.826,12
(676)	b) Tributos		-43.353,76	-43.353,76
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-316.845,16	-326.342,23
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-6.599.830,57	-6.705.508,29
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		446.100,70	637.603,70
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-30.628,20
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-30.628,20
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		21.144,12	53.431,88
(678)	a) Ingresos		21.144,12	53.431,88
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		467.244,82	660.407,38
	15. Ingresos financieros		7.899,73	6.783,73
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		7.899,73	6.783,73

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		7.899,73	6.783,73
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		7.899,73	6.783,73
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		475.144,55	667.191,11
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-1.635,35
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			665.555,76

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**

**EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		240.404,84	8.287.276,10	0,00	0,00	8.527.680,94
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-1.635,35	0,00	0,00	-1.635,35
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		240.404,84	8.285.640,75	0,00	0,00	8.526.045,59
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	475.144,55	0,00	0,00	475.144,55
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	475.144,55	0,00	0,00	475.144,55
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		240.404,84	8.760.785,30	0,00	0,00	9.001.190,14



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		475.144,55	665.555,76
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		475.144,55	665.555,76

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		6.239.349,94	6.201.527,33
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.226.814,00	6.125.415,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		566,58	1.649,43
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		11.969,36	74.462,90
B) Pagos		6.286.151,26	6.315.145,48
7. Gastos de personal		3.451.538,25	3.585.194,86
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.144.884,30	1.187.047,76
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		1.701.303,24	1.555.751,87
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		-11.574,53	-12.849,01
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-46.801,32	-113.618,15
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		8.378,29	8.139,61
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		8.378,29	8.139,61
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		128.290,76	159.693,14
5. Compra de inversiones reales		119.438,37	152.344,90
6. Compra de activos financieros		8.852,39	7.348,24
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-119.912,47	-151.553,53
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-166.713,79	-265.171,68
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		365.494,59	630.666,27
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		198.780,80	365.494,59

**V. Estado de liquidación del presupuesto**  
**V.1 Liquidación del presupuesto de gastos**  
**EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

(euros)

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(912P) ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA Y LABORAL	7.566.000,00	0,00	7.566.000,00	6.529.986,29	6.426.016,55	6.426.016,55	0,00	1.139.983,45
1.GASTOS DE PERSONAL	3.864.770,00	0,00	3.864.770,00	3.555.507,99	3.451.538,25	3.451.538,25	0,00	413.231,75
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.971.150,00	0,00	1.971.150,00	1.701.303,24	1.701.303,24	1.701.303,24	0,00	269.846,76
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.308.720,00	0,00	1.308.720,00	1.144.884,30	1.144.884,30	1.144.884,30	0,00	163.835,70
6.INVERSIONES REALES	394.810,00	0,00	394.810,00	119.438,37	119.438,37	119.438,37	0,00	275.371,63
8.ACTIVOS FINANCIEROS	26.550,00	0,00	26.550,00	8.852,39	8.852,39	8.852,39	0,00	17.697,61
<b>Total</b>	<b>7.566.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.566.000,00</b>	<b>6.529.986,29</b>	<b>6.426.016,55</b>	<b>6.426.016,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.139.983,45</b>

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2017

19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.000,00	0,00	28.000,00	30.335,12	0,00	0,00	30.335,12	14.051,86	16.283,26	2.335,12
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.170,00	0,00	7.000.170,00	7.000.170,00	0,00	0,00	7.000.170,00	1.968.381,50	5.031.788,50	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.940,00	0,00	41.940,00	41.940,00	0,00	0,00	41.940,00	0,00	41.940,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	495.890,00	0,00	495.890,00	8.378,29	0,00	0,00	8.378,29	8.378,29	0,00	-18.171,71
<b>Total</b>	<b>7.566.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.566.000,00</b>	<b>7.080.823,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.080.823,41</b>	<b>1.990.811,65</b>	<b>5.090.011,76</b>	<b>-15.836,69</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.



## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.030.505,12	6.297.725,79		732.779,33
b. Operaciones de capital	41.940,00	119.438,37		-77.498,37
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	7.072.445,12	6.417.164,16		655.280,96
d. Activos financieros	8.378,29	8.852,39		-474,10
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.378,29	8.852,39		-474,10
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	7.080.823,41	6.426.016,55		654.806,86
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.530,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			2.530,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				657.336,86

## VI: RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### Normativa y Régimen Jurídico

El Consejo Económico y Social (CES) se configura como un Ente de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, encontrándose adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El CES se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social; por su Reglamento de organización y funcionamiento interno, aprobado por el Pleno del Consejo el 25 de febrero de 1993; por las resoluciones e instrucciones que para su desarrollo dicta el propio Consejo.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la Disposición Adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevara a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

En cuanto al régimen de contabilidad, el CES esta sujeto al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y las demás disposiciones de desarrollo que le sean de aplicación, en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria.

El CES rinde y remite de forma telemática sus Cuentas Anuales a través de la aplicación habilitada por la IGAE. Registro digital de cuentas públicas (RED.CO.A). Asimismo, efectúa el seguimiento contable y presupuestario a través del Sistema Información Contable (SIC`3) centralizado en la IGAE, proporcionado por dicho centro directivo. Por lo que respecta a la información requerida en la tercera parte del P.G.C.P. “Resumen del coste por elementos de las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos”, el CES rinde la información de costes a través de la aplicación de la IGAE, sistema de contabilidad analítica para las organizaciones administrativas (C.A.N.O.A).

El control de carácter financiero se lleva a cabo por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría anuales realizados por la Oficina Nacional de Auditoría, sin perjuicio del control correspondiente del Tribunal de Cuentas.



Aunque, de acuerdo con su Ley de Creación, en sus adquisiciones patrimoniales y contratación el CES se encontraba sometido al régimen de Derecho privado, posteriormente le resulto aplicable lo dispuesto en el artículo 1.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en el ejercicio 2017 su actividad contractual se encontraba sujeta plenamente al Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **Actividad principal**

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del CES las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o de sus miembros.
- Elaborar a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y evaluar anualmente al Gobierno, dentro los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

### **Fuentes de ingresos**

La naturaleza jurídica del Consejo Económico y Social, así como su composición, organización y funciones dejan pocas vías para el establecimiento de actividades que aporten una financiación singular apreciable. De la que actualmente se dispone, seguramente la única de carácter permanente, es la venta de publicaciones propias con un resultado económico mas bien testimonial, la rentabilidad de las cuentas bancarias se ha visto

reducida tras la bajada de los tipos y la reducción del saldo en cuentas tras la aplicación de remanente y el plan de disposición de fondos del Tesoro desde el 2009.

Por tanto, el Ente Público, no dispone de medios que faciliten una política de ingresos paralela a los de la transferencia del Estado, salvo casos muy puntuales de subvención de la UE para una actividad muy concreta y excepcional. Ha de ser, por tanto, la subvención estatal la que suministre en mayor medida los medios económicos precisos para cubrir el coste de las obligaciones que en cada ejercicio se contraigan, sin perjuicio de la aportación que del ahorro generado hace el Consejo a través de su remanente de Tesorería.

### **Consideración fiscal de la entidad**

En cuanto a su régimen fiscal, el Organismo esta exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

### **Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo**

El Consejo está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el Grupo Primero, en representación de las organizaciones sindicales; otros 20 el Grupo Segundo, en representación de las organizaciones empresariales; y otros 20 el Grupo Tercero, de los cuales 3 corresponden al sector agrario, 3 al sector marítimo-pesquero, 4 al sector de consumidores y usuarios y 4 al sector de la economía social, siendo los 6 restantes expertos nombrados por el Gobierno en las materias de la competencia del Consejo.

Son órganos unipersonales del CES el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General; y son órganos colegiados el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

El Presidente y el Secretario General de la entidad son nombrados por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministros de Empleo y Seguridad Social y de Hacienda y Administraciones Públicas, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo, debiendo contar las personas cuyo nombramiento se proponga, en todo caso, con el apoyo de al menos dos tercios de los miembros del CES.

Los dos Vicepresidentes con que cuenta el Consejo son elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, de los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente, y de entre ellos mismos.

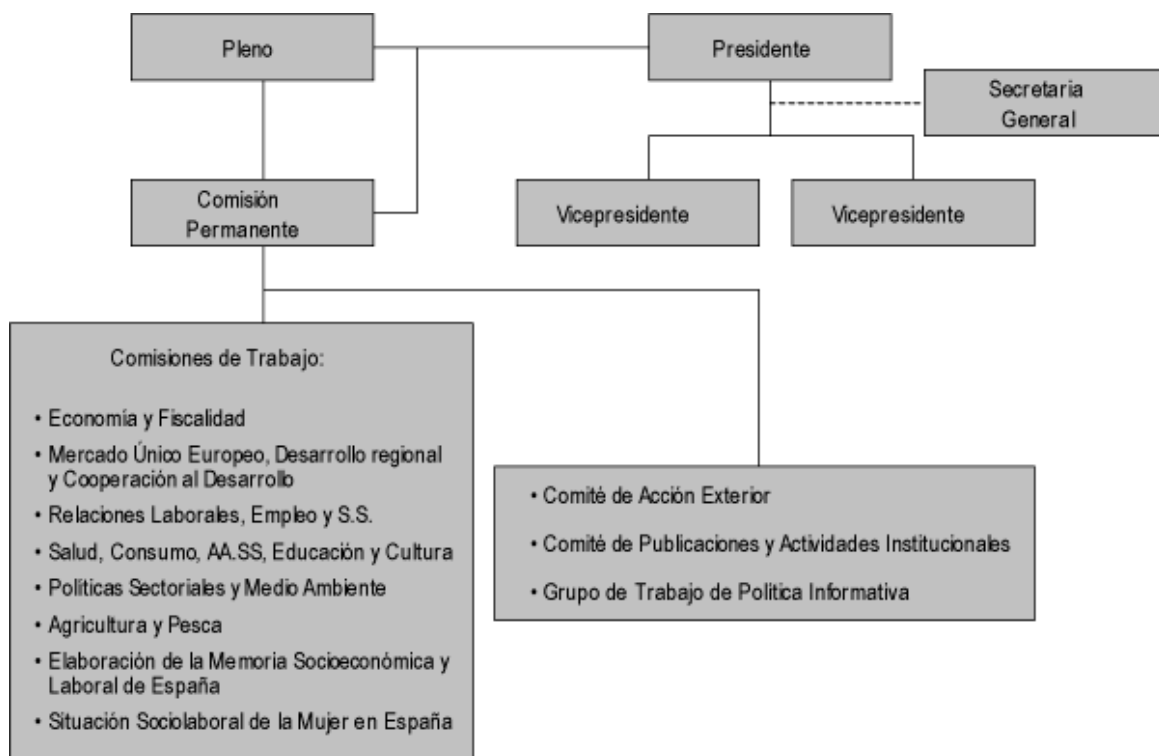
El Pleno esta integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. Se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de un mínimo de 20 Consejeros.

En la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, se integran 6 representantes de cada uno de los 3 grupos que configuran el Consejo, designado por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los grupos. Sus sesiones ordinarias se celebran también una vez al mes, al menos, y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario a iniciativa del Presidente o a solicitud de 6 de sus miembros.

Las Comisiones de Trabajo tienen la composición que acuerda el Pleno, respetando los criterios de proporcionalidad de los distintos grupos del Consejo. En el Reglamento del CES, tras su modificación por Resolución del Pleno de 21 de septiembre de 1994, se encuentran definidas 11 Comisiones de Trabajo de carácter permanente relacionadas con las materias competencia del Consejo. Asimismo, el Pleno puede acordar la constitución de Comisiones de Trabajo para cuestiones específicas, que se dedicaran a la elaboración de los estudios, informes y dictámenes que se les encomienden en el acuerdo de constitución.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de 4 años, renovable por periodos de igual duración.

#### ORGANIGRAMA DEL CES



**Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión***El Presidente*

Son funciones del Presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del CES, dictando, de acuerdo con la Comisión Permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la Comisión Permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al Pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Conocer, a través del Secretario General, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

*Los Vicepresidentes*

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente, y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el Presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

### *El Secretario General*

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del Presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al Presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de Secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

### *Servicios Técnico-Administrativos*

Los servicios técnicos y administrativos del CES están organizados, para atender al correcto desarrollo de las funciones que tienen encomendadas. La estructura básica del CES a nivel directivo, después de la adaptación del Real Decreto 4517/2012, de 5 de marzo y Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es la siguiente:

#### **Dirección del Gabinete del Presidente y Gestión de Documentación y Políticas de Comunicación**

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento del Presidente del Consejo, así como la gestión de documentos técnicos y científicos, las bases de datos documentales y estadísticas; define la política de adquisiciones e intercambio documental; elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos.

#### **Dirección del Área de Estudios, Análisis y Publicaciones**

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales, siendo el encargado de coordinar la elaboración de la revista del Consejo "CAUCES".

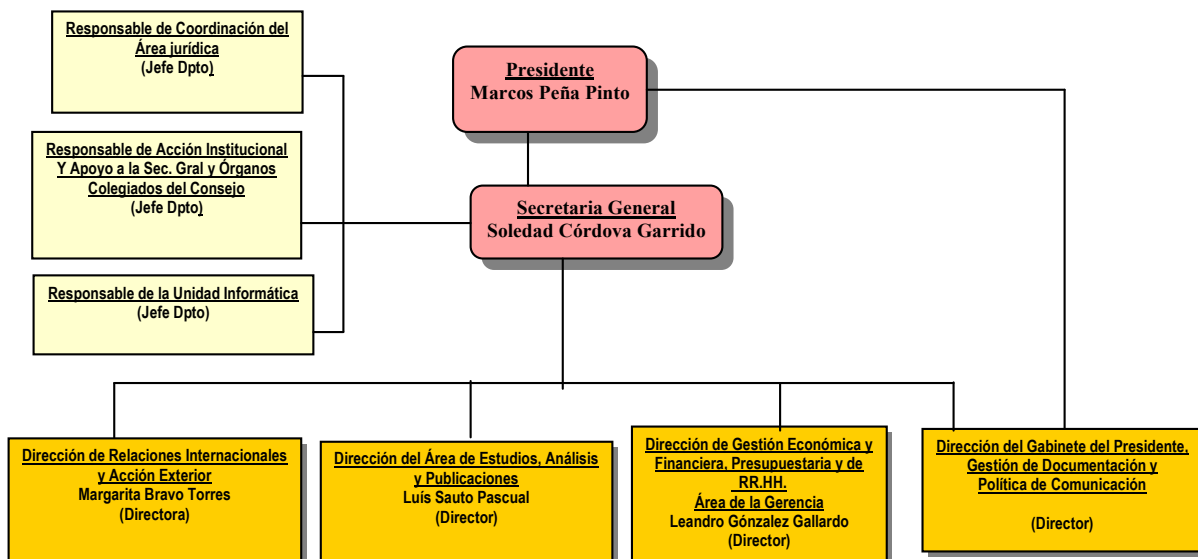
### Dirección de Gestión Económica y Financiera, Presupuestaria y de Recursos Humanos –Área de la Gerencia-

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos y política de personal (formación, acción social, seguridad y salud y procesos selectivos y vacantes); seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

### Dirección de Relaciones Internacionales y Acción Exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el Comité de Acción Exterior en el ámbito internacional.

Los servicios técnicos y administrativos, que dependen del Presidente y de la Secretaria General, se rigen por el siguiente organigrama:



### Numero medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

El personal al servicio del CES se encuentra vinculada a la Entidad por una relación de derecho laboral. Al finalizar el ejercicio 2017, la plantilla de personal contaba con 69 puestos de trabajo autorizados y 4 puestos de Alta Dirección, de los que se encontraban cubiertos 61, y que se

corresponden con 42 mujeres y 19 hombres. La distribución de efectivos por puestos de trabajo se muestra en cuadro adjunto:

NIVEL	Directivo y técnico			Administrativo y de apoyo		Secretarias	Servicios Generales	TOTAL
	Director	Jefe Departamento	Asesor Especializado	técnico de apoyo A y B	Ofimática y reprografía	Secretarias dirección	Ordenanzas	
Plazas cubiertas	3	12	13	11	7	11	4	61

**VI.2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS****Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado(Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y de conformidad con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública(Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

**Comparación de la Información**

En el ejercicio 2017, se ha modificado el criterio de contabilización de las prestaciones por IT, este cambio afecta a las cuentas 640000 “Sueldos y salarios” y 642000 “Cotizaciones sociales a cargo del empleador”.

El importe de -1.635,35 euros practicado en el Estado C.1 *Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto*, en la línea B. *Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores* derivado de reclasificaciones del inmovilizado y rectificaciones de ejercicios anteriores, supone la adaptación de los importes del ejercicio precedente en varias rúbricas del Balance, Cuenta de resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos con el fin de que sean comparables con los importes del ejercicio actual.

A continuación se detallan las cifras en las que han sido modificadas cada una de las rúbricas afectadas por el siguiente ajuste contable.

**A. Balance. Ejercicio 2016**

<b>Resultados ejercicio</b>	<b>667.191,11</b>
Resultado ejercicio ajustado	<b>665.555,76</b>

**B. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.Ejercicio 2016**

<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>667.191,11</b>
Resultado ejercicio anterior ajustado	<b>665.555,76</b>



## C.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos.Ejercicio 2016

<b>Resultado económico patrimonial</b>	<b>667.191,11</b>
Rtdo económico patrimonial ajustado	<b>665.555,76</b>

Los ajustes practicados son los siguientes :

- Rectificación retenciones IRPF 2015 por importe 284,15 €.
- Expediente Dell Computer, fecha gasto 2016 por importe 1.192,35 €
- Expediente Soldene, fecha de gasto 2013 por importe 439,76 €.
- Reclasificación de bienes por naturaleza por importe 7.819,63€
- Reclasificación de bienes por naturaleza por importe – 8.100,54 €

### VI.3) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El CES no tiene o no ha realizado operaciones de naturaleza similar con inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros, permutas, coberturas contables, existencias, activos construidos o adquiridos para otras entidades. Asimismo, el CES no tiene cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro. No ha realizado actividades conjuntas ni posee activos en estado de venta.

Las operaciones realizadas son:

#### Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
215000	Instalaciones Técnicas general	18
215000	Instalaciones: seguridad y detección de incendios	12
215000	Instalaciones eléctricas: grupos electrógenos y auxiliares	25
215000	Instalaciones de señalización aparcamiento	25
214000	Utillaje	8
216000	Mobiliario general	20
216000	Mobiliario: maquinas reproducción grafica	14
217000	Equipos para procesos de información	8
219000	Otro Inmovilizado Material	10

Para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, en Información Adicional a la Memoria, se proporciona información relativa a la situación jurídica actual del inmueble utilizado como sede por el Consejo, así como de los gastos por obras de acondicionamiento de la sede del Consejo.

#### Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones intangibles comprendidas en las cuentas 203000, 206000 y 209000 figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución

de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inmovilizaciones incluidas en la cuenta 207000, se corresponden con obras de acondicionamiento realizadas sobre el inmueble que constituye la sede social del Consejo pero que no figura en el balance de la entidad en razón a la situación de ocupación del mismo. Estas inversiones figuraban en el anterior Plan de Contabilidad, en la cuenta 273 “Gastos de primer establecimiento”, habiéndose traspasado su valor neto contable habida cuenta que la misma no está prevista en el Plan de 2010. Por todo, tras la consulta efectuada a la Intervención General de la Administración del Estado, en el año 2011 se modificó el tratamiento contable de la amortización en los siguientes aspectos:

- Criterio de amortización:
  - Hasta el año 2011 se aplicaba el método de amortización de tasa constante para cada inversión de acuerdo con la Resolución de 31 de enero de 2002 de la IGAE
  - A partir del año 2011 se aplica el método de amortización lineal de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración nº 5 “Inmovilizado intangible” en su apartado 3.3. Amortización y deterioro para los activos con vida útil definida.
- Periodo de amortización:
  - Hasta el año 2011 se aplicaba 5 años como periodo máximo de imputación temporal.
  - En el año 2011 se aplican 53 años como periodo que resta de vida útil. Los años de amortización resultan del diferencial entre el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 para los “Edificios administrativos” (100 años) y los años transcurridos desde la construcción del edificio (47) toda vez que según los datos que obran al respecto en el inventario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, figura como año de construcción 1964.
  - En ejercicios sucesivos al 2011 los años de amortización de estos gastos resultan de restar a los 53 años establecidos como periodo máximo de vida útil, el tiempo transcurrido desde el 2011. Así para el año 2017 se aplican 47 años.

El detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
203000	Propiedad Industrial e Intelectual	5
206000	Aplicaciones Informáticas	6
207000	Inversiones en activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	47
209000	Otro Inmovilizado Intangible	5

### Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros correspondientes a los anticipos por préstamos al personal del Consejo concedidos durante el ejercicio tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el valor del préstamo entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina. A fin de año, se han reclasificado a corto plazo los préstamos a largo plazo pendientes de reembolso inferiores al año por lo que el saldo de dicha cuenta refleja exclusivamente los préstamos cuyo reembolso resulta ser superior al año.

Asimismo figura a largo plazo un depósito por importe de 1.100,60 euros correspondiente a la fianza entregada como garantía en el contrato suscrito en 1993 con el Canal de Isabel II para el suministro de agua a este Consejo.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoraran inicialmente por su valor razonable.

### Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Cuando los gastos e ingresos tengan también reflejo en la ejecución del presupuesto, se reconocen cuando se dictan los correspondientes actos administrativos de reconocimiento de ingresos y gastos presupuestarios.

Al menos a la fecha de cierre del periodo, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también se reconocerán en la cuenta del resultado económico-patrimonial los ingresos y gastos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

Al cierre del ejercicio 2017 se recoge:

- En la cuenta 413000 “*Acreedores por operaciones devengadas .Imputación anual*” las obligaciones derivadas de gastos devengados en el año 2017 aplicados al presupuesto 2018.
- En la cuenta 441000 “*Deudores por ingresos devengados*” los importes del Proyecto Tresmed IV correspondientes a la desviaciones de financiación acumulada a fin de ejercicio.
- En la cuenta 480000 “*Gastos anticipados*”, las obligaciones derivadas de gastos relativos a mantenimientos informáticos del año 2018

### Provisiones y Contingencias

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc. con base en cualquier caso en los correspondientes informes del Servicio Jurídico.

- En este sentido las cuentas anuales del Consejo del año 2017 reflejan los siguientes hechos relativos a la situación del Proyecto TRESMED:

Figura dotada, desde el ejercicio 2015, provisión a corto plazo para devolución de ingresos por importe de 291.009,89 euros derivada de la comunicación de la Comisión Europea en la que cuantifican los gastos no elegibles de fecha 15 de diciembre de 2015 y posterior nota de cargo de 7 de septiembre de 2016.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 el Consejo Económico y Social solicita en relación con la citada cuantía el inicio del procedimiento de solución de diferencias previsto en el artículo 40 de las Condiciones Generales del contrato así como la suspensión de la nota de cargo.

La Comisión Europea suspende la nota de cargo mediante comunicación de 25 de octubre de 2016 paralizando el devengo de los posibles intereses de demora por lo que la mencionada provisión no ha sido actualizada en el año 2017.

Posteriormente, el 26 de octubre de 2016 se recibe carta de la Comisión comunicando la necesidad de que el CES remita un Informe de Auditoría del primer semestre del 2014 para iniciar el procedimiento amistoso de solución de diferencias.

Fruto de esa auditoría realizada en el año 2017 derivaron unos gastos de 2.530,00€ (IVA excluido), por lo que el saldo final del proyecto asciende a 105.805,71€ a favor del CES. El informe fue realizado por la empresa Erns&Young, que reconoce el importe total de dicha cantidad y que ha sido remitido a la Comisión el 15 de marzo de 2017

Con fecha de 26 de julio de 2017, la Secretaria General del CES, remitió carta a la Comisión Europea reclamando la cantidad final adeudada (105.805,71€) y solicitando información sobre la situación del procedimiento. En fecha 8 de noviembre de 2017 se envió a la Comisión información de las cuestiones a tratar, quedando al cierre del ejercicio pendiente de contestación.

- El Consejo Económico y Social de España no tiene a la fecha de este informe ningún pleito o procedimiento judicial pendiente.

Se estima deterioro de valor de créditos incobrables por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se estime la imposibilidad de cobro por :

- Desconocerse el paradero del deudor o de los responsables solidarios.
- Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo
- Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.
- Que el deudor este declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera
- Que el deudor este procesado por un delito de alzamiento de bienes

En este sentido las Cuentas Anuales del Consejo del año 2017 reflejan los siguientes hechos:

- No se han efectuado correcciones valorativas en el año 2017 por no estimar riesgo de incobro de los nuevos créditos recogidos en el ejercicio en las cuentas de los subgrupos 43 “*Deudores presupuestarios*” y 44 “*Deudores no presupuestarios*”

### **Transferencias y Subvenciones**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gasto en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria que se efectuará cuando se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Respecto a las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor del Consejo y no existan dudas razonables sobre su percepción.

**VI. Resumen de la Memoria  
VI.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.391.879,05	154.531,84	0,00	98.266,58	0,00		235.193,79	1.212.950,52
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.391.879,05	154.531,84	0,00	98.266,58	0,00		235.193,79	1.212.950,52

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

VER INFORMACIÓN EN F.4) NORMAS DE VALORACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL DEL DOCUMENTO F) MEMORIA.

### VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2017

#### 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CATEGORÍAS												
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.100,60		0,00		2.546,60		3.647,20	3.173,10
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		1.100,60		0,00		2.546,60		3.647,20	3.173,10

### VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2017

#### 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CATEGORÍAS												
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

DURANTE EL EJERCICIO 2017 SE RECONOCIERON DERECHOS EN EL CAPÍTULO 4 Y 7 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR IMPORTE 7.042.110,00 EUROS. EL DETALLE DE ESTOS RECURSOS QUE REPRESENTAN EL 93,08% DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CES ES EL SIGUIENTE:

- EL MAYOR PESO ESPECÍFICO SE SITUA EN LA RÚBRICA 40 " DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO", QUE EN CANTIDAD DE 7.000.170,00 EUROS, OBEDECE A LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA FINANCIAR LAS OPERACIONES CORRIENTES.  
 - EN LA RÚBRICA 70 " DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO ", SE RECONOCEN DERECHOS POR IMPORTE DE 41.940,00 EUROS QUE OBEDECEN A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA FINANCIAR LAS OPERACIONES DE CAPITAL DEL CAPÍTULO 6 " INVERSIONES REALES".

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
BECAS RESOLUCION PRESIDENCIA	BECAS DE ESTUDIO Y FORMACION EN CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.	30.629,20	0,00	
RESOLUCIÓN PRESIDENTE CES 24/07/2017	COMPENSACION ECONOMICA ANUAL	610.769,84	0,00	
TOTAL		641.399,04	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

O.RECONOCIDAS CONCEPTO 485 : 610.769,84  
 O.RECONOCIDAS CONCEPTO 486 : 30.629,20

TOTAL: 641.399,04

BALANCE CUENTA 651100 : 641.225,66

CUENTA 413000 : 211,44 -38,06(GASTO 2018)= 173,38

TOTAL: 641.399,04

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO 462/2002 DE 24 DE MAYO.	532.282,86
TOTAL	532.282,86

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2017

### 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

O.RECONOCIDAS : 503.485,26+ REINTEGROS : 28.797,60 = 532.282,86(CONCEPTO 484)

BALANCE : O.RECONOCIDAS : 503.485,26 - 413000(2017) -6.457,14 + 413000(2018) +9.169,48 = 506.197,60= CUENTA 650100

CONCILIACIÓN ESTADOS F.14.2.1 + F.14.2.3 = TOTAL O.RECONOCIDAS NETAS ESTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULO IV.

641.399,04 + 532.282,86 = 1.173.681,90(CAPÍTULO IV)

---

#### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

#### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2017

### 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

#### F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	291.009,89	0,00	0,00	291.009,89

#### F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

VER INFORMACIÓN EN F.4) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN PROVISIONES Y CONTINGENCIAS DEL DOCUMENTO F) MEMORIA.

#### F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

#### "Sin Información"

#### F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

#### "Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

**a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
19 912P 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	200.954,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	8.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	48.642,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22700	LIMPIEZA Y ASEO	174.650,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 486	PREMIOS Y BECAS CONVOCADAS POR EL C.E.S. .	12.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>444.246,89</b>	<b>32.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2017

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		198.780,80		365.494,59
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				4.326.158,58
431	- (+) del Presupuesto corriente	5.090.011,76			
246, 247, 260, 265, 440,	- (+) de Presupuestos cerrados	41.940,00		4.313.306,34	
442, 449, 456, 470, 471,	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.277,71		12.852,24	
472, 537, 538, 550, 565,	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
566, 5321					
435, 436					
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		114.217,30		128.382,91
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
167, 168, 180, 185, 410,	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
412, 419, 453, 456, 475,	- (+) de operaciones no presupuestarias	114.217,30		128.382,91	
476, 477, 517, 518, 550,	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
560, 561					
405, 406					
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		5.217.792,97		4.563.270,26
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		5.217.792,97		4.563.270,26

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2017

19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS O FACULTATIVOS		ELABORACIÓN DE DICTÁMENES	12,00	1,00	-11,00	-91,67
				CONFECCIÓN DE ESTUDIOS, MEMORIA INFORMES, DICTAMEN Y OTROS	33,00	23,00	-10,00	-30,30
				PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL	28,00	14,00	-14,00	-50,00
				SEMINARIOS, ENCUENTROS	4,00	3,00	-1,00	-25,00
				ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN, ASISTENCIAS	29,00	44,00	15,00	51,72
					20,00	28,00	8,00	40,00

(euros)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA		7.566.000,00	6.426.016,55	-1.139.983,45	-15,07

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2017**

19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	37,70	:	Fondos líquidos	198.780,80	
			Pasivo corriente	527.252,97	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.031,62	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	198.780,80	+ 5.240.481,19
			Pasivo corriente	527.252,97	
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.033,06	:	Activo Corriente	5.446.862,30	
			Pasivo corriente	527.252,97	
d) ENDEUDAMIENTO	5,53	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	527.252,97	+ 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	527.252,97	+ 0,00 + 9.001.190,14
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	527.252,97	
			Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	-1.126,58	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	527.252,97	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	-46.801,32	

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2017**

19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,98	0,00	0,02

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
52,13	17,39	0,00	30,48

3) Cobertura de los gastos corrientes

93,67	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	6.599.830,57
			Ingresos de gestión ordinaria	7.045.931,27



**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2017**

**19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

(euros)

	<b>Indicadores presupuestarios</b>		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			6.426.016,55
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	84,93	:	6.426.016,55
			7.566.000,00
			6.426.016,55
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	6.426.016,55
			6.426.016,55
3) ESFUERZO INVERSOR	1,86	:	119.438,37
			6.426.016,55
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	0,00
			6.426.016,55

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2017**

<b>19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>		(euros)
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	93,59	7.080.823,41
Derechos reconocidos netos	-----	7.080.823,41
Previsiones definitivas	-----	7.566.000,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	28,12	1.990.811,65
Recaudación neta	-----	7.080.823,41
Derechos reconocidos netos	-----	7.080.823,41
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	262,38	1.857.854.292,40
Derechos pendientes de cobro x 365	-----	7.080.823,41
Derechos reconocidos netos	-----	7.080.823,41
c) De presupuestos cerrados:		
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	0,00
Pagos	-----	0,00
Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	-----	0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,03	4.271.366,34
Cobros	-----	4.313.306,34
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	-----	4.313.306,34

## VI.11) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

### PROYECTO TRESMED:

En abril de 2018 el Presidente del CES, remite al Director General de la Comisión Europea, escrito relativo a la situación existente respecto a proyecto Tresmed, tanto de las cantidades que la Comisión adeuda al Consejo ( 105.805,71 euros) como de las que son objeto de discusión (291.009,89 euros).

### PROCEDIMIENTO JUDICIAL

Con fecha 3 de mayo de 2018 se recibió demanda de una trabajadora del Consejo, solicitando reconocimiento de categoría profesional superior desde el año 2010 y el abono de la cantidad de 17.102,82 euros correspondiente a las diferencias retributivas. El acto de conciliación y juicio en su caso que tendrá lugar el 24 de octubre de 2019, hace suponer que la demandante solicitara los salarios correspondientes hasta la fecha de la sentencia.

No obstante, en opinión del Asesor Jurídico existen argumentos sólidos para que se desestime la misma en todas sus pretensiones, considerando un riesgo bajo y por consiguiente no parece conveniente provisionar.

## 19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

---

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

V. 3 Resultado operaciones comerciales

VI.6 Pasivos financieros.Situación y movimientos de las deudas

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017

### CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Plan de control AP/2018

Código AUDInet 2018/404

Oficina Nacional de Auditoría

#### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN .
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consejo Económico y Social que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Consejo Económico y Social es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota F.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 31 de mayo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **19301\_2017\_F\_180531\_122523\_Cuenta.zip** cuyo resumen electrónico se corresponde con **95E9BCC247156ADA995454C50A2FFEC6FF1A316BB54C8753059F2219D430DA09** y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo Económico y Social a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional, Jefe de Área y por la Jefe de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 25 de julio de 2018.